

MIN-926

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$507,216.00 (QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
10	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
20	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
25	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
26	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
27	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
28	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
29	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
30	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
31	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
32	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
33	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
34	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
35	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
36	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
37	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
38	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
39	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
40	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
41	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
42	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
43	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
44	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
45	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
46	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
47	\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027

48

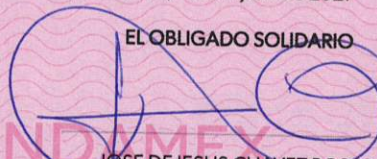
\$10,567.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2027

EL SUScriptor



MARIANA MARRON GARCIA
RIO CARIBE 1175 COL. JARDINES DEL ROSARIO, GUADALAJARA,
JALISCO 44890

EL OBLIGADO SOLIDARIO



JOSE DE JESUS CHAVEZ ROSAS
MINATITLAN 224 COL. ZONA INDUSTRIAL 2DA SECCION, GUADALAJARA,
JALISCO 44949